

posición de este Consejo, que les dará el destino que estime más conveniente a los intereses sociales.

Barcelona, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel José Sánchez Medialdea.—7.962.

INTERCIÓN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 147/07 a instancia de Ramón Becerra Blanco, frente a Intercón Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, ha dictado el 5-02-08 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 8.591,24 euros de principal, y 1.700 euros por intereses y costas.

Bilbao, 5 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.767.

IRUÑA, S. A.

Anuncio de sustitución de títulos

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2007, por el que se acordó la sustitución de las acciones de la sociedad al portador actualmente emitidas por otras acciones nominativas a emitir por la sociedad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar el pertinente anuncio de canje de acciones.

A tales efectos, se pone en conocimiento de todos los accionistas de la Compañía, que se establece un período de tres meses dentro del cual los accionistas podrán presentar en el domicilio social, sito en la Plaza del Castillo número 44 de Pamplona, las acciones al portador de que sean titulares, para ser sustituidas por los títulos nominativos correspondientes en los términos aprobados por la indicada Junta General.

El indicado plazo de tres meses se contará a partir de la fecha del último anuncio de los que es preceptivo publicar.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la anulación de los títulos de las acciones al portador actualmente emitidas que no se presenten al canje. Los títulos anulados serán sustituidos por otros nuevos cuya emisión se anunciará en los términos legalmente previstos. Estos títulos quedarán depositados en la Sociedad por cuenta de quien, en su momento, justifique su titularidad, si bien es de advertir que, transcurridos tres años desde la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad, quedando el importe líquido de la venta, depositado según lo que se establece en el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 12 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gortari Unanua.—7.952.

MANUFACTURAS PLASTIPIEL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 4-08 seguida contra el deudor «Manufacturas Plastipiel, S. A.», se ha dictado el 6-2-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.398,32 euros de principal y 3.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.741.

MANUFACTURAS Y SERVICIOS BARRERA MARTÍN, S. L.

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 97/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Héctor Jaén Díez contra Manufacturas y Servicios Barrera Martín, S. L., con CIF n.º B-83122366, ejecutando sentencia de 29 de 2007, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 562,03 euros de principal, y en la cantidad de 57,43 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—7.751.

MAQUINARIA DE ENVASE Y EMBALAJE PARÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 24.040 euros, mediante la amortización con cargo a reservas libres de 4.000 acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 31 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón París Miralles.—8.006.

MERINO COMERCIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOLDURAS Y CANTOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los socios de la entidad «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada», acordaron en su Junta general celebrada el 30 de noviembre de 2007, su fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad «Merino Comercial, Sociedad Limitada», absorbe la sociedad «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada», mediante transmisión a favor de la absorbente de la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las respectivas sociedades de fecha 30 de noviembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de fusión los cerrados al 30 de noviembre de 2007. Al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y dado que «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se encuentra íntegramente participada por «Merino Comercial, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, no ha lugar a canje de acciones, procediéndose a la amortización de la totalidad de las acciones de «Molduras y Cantos, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la fusión por absorción, no procede realizar operación alguna de ampliación de capital en la sociedad absorbente «Merino Comercial, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión aprobados, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las entidades. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas dentro del plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de enero de 2008.—El Administrador único de Merino Comercial, S.L., y de Molduras y Cantos, S.L., Enrique Isaac Merino Ramos.—8.107. y 3.ª 21-2-2008

MIRCIA AUREL CONSTRUCCIONES TEYLEN, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/07 y acumulada 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vasile Catana, contra Mircia Aurel Construcciones Teylen, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Mircia Aurel-Construcciones Teylen, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.489,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de enero de 2008.—María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—7.756.

MONASTERIO ROCAMADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en el Monasterio Rocamador, punto kilométrico 41,100, de la carretera nacional número 435, término municipal de Almendral (Badajoz), para el próximo día 31 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y, el 1 de abril de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los Consejeros, cambio de sistema de administración y nombramiento de un Administrador único.

Segundo.—Explicación a todos los accionistas de la situación de la sociedad y el sentir del Consejo de Administración saliente.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Proyecto de futuro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social de la empresa, o solicitar la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación relativa a las cuentas de la sociedad.

Almendral, 6 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucía Dominguin Bosé.—8.421.

MUNPER CREACIONES, S. L.

(Sociedad escindida)

MUNPER MODA, S. L.

MUNPER SHOP, S. L.

THE FACTORY ENPIEL, S. L.

PELLS DES PLA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Hacen constar que en los «BORME», números 152, 153 y 154, de fechas diez, once y catorce de agosto, respectivamente, se produjo un error en la redacción del anuncio de escisión total de la entidad «Munper Creaciones, S. L.», debiendo ser la redacción correcta de dicho anuncio publicado en cada uno de los referidos «BORME» como sigue: «Anuncio de escisión total. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la junta general, acordaron respectivamente, el 10 de junio de 2006, la escisión total de la sociedad «Munper Creaciones, Sociedad Limitada».